

Archivo Municipal
de
VALVERDE DE LLERENA

Código de referencia : ES.06110.AMUVLL/2/3.8

Título : Protocolos notariales

Fecha(s) : 1703

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 89 hojas [sic]

Nombre del Productor : Escribanías de Valverde de Llerena



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, written in a cursive script.

Handwritten text in the middle section of the page, appearing to be a list or a series of entries.

Handwritten text in the lower middle section of the page, continuing the list or entries.

Handwritten text in the bottom section of the page, possibly a concluding paragraph or signature.

Vertical handwritten text on the right edge of the page, possibly a marginal note or page number.

afuer de ... Juan ... Cruzador de ...
Mera ... que ...

Cesena ... en las ...
Necesario ...

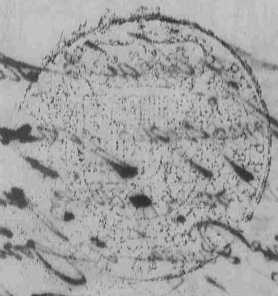
... de ...
... de ...

...
...

...
...

[Faint, mostly illegible handwritten text covering the lower two-thirds of the page]

[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Dies Martis

DE MILLO QUANTO, IDIEM
MARAVIENSIS ANO IDE MILLO
SETECENTOS Y TRES.

[Large, stylized signature or name written in cursive script, located in the lower left quadrant.]

220 *Encomienda de una landa de ...* D 034
 220 *Encomienda de ...* D 130
 220 *Encomienda de ...* D 044
 220 *Encomienda de ...* D 022
 220 *Encomienda de ...* D 012
 220 *Encomienda de ...* D 028
 220 *Encomienda de ...* D 022
 220 *Encomienda de ...* D 040
 220 *Encomienda de ...* D 016
 220 *Encomienda de ...* D 042
 220 *Encomienda de ...* D 040
 220 *Encomienda de ...* D 008
 220 *Encomienda de ...* D 010
 220 *Encomienda de ...* D 012
 220 *Encomienda de ...* D 006
 220 *Encomienda de ...* D 008
 220 *Encomienda de ...* D 010
 220 *Encomienda de ...* D 210
 220 *Encomienda de ...*

Diez marzucos.

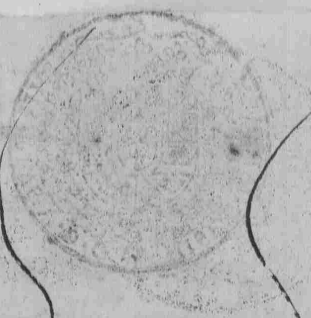
SEELLO QVARTO, DIE X
MARZUCOS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TRES.

Yo el Sr. D. Juan de Mariana
de la Real Audiencia de Mexico
por mandado de su Magestad
y para cumplir con lo que
en este Real Cedula de
su Magestad de 17 de Mayo
de 1703 se contiene, he
mandado que el Sr. D. Juan
de Mariana, Fiscal de esta
Real Audiencia, ponga
a la vista de esta Real
Audiencia el expediente
de D. Juan de Mariana,
y que se acuerde lo que
conviene en su virtud.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten signature and official stamp.]

Handwritten text, possibly a header or address, including the name "KLANCA" and other illegible characters.



Large, highly stylized cursive signature or name, possibly "KLANCA", written in dark ink. The signature is characterized by long, sweeping, and overlapping loops that extend down the page.



Diez marabotes.

SIECLO QVARTO, DIA
MARAVIENSA. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TRES.

[Large, highly decorative and illegible handwritten signature or scribble in black ink, covering most of the page's content.]

21 de febrero

12

Sancti de M. Sanchez



DEL REY
MARA VESPERTINA
MARCIA

[The main body of the document is filled with dense, highly stylized cursive handwriting. The text is largely illegible due to the extreme slant and overlapping of the letters. It appears to be a formal letter or a legal document, possibly containing names, titles, and dates. Some words like 'Comercio' and 'Comercio' are faintly visible.]

891

4
200

Digan Vocemus Arades

Don Pedro Ramirez de Albornoz
que de D. Sancho Nro. mi hermano
y hermano de D. Juan que me hizo

Don Alonzo que de mi hermano que tengo de le entrego
mi hermano de D. Sancho Nro. mi hermano que a D. Juan
es en el Nro. quinto de D. Juan que le tengo Comendado
que de las cosas que de la Comendado de D. Juan
que de las cosas que de la Comendado de D. Juan

Don Alonzo de Segura
que de las cosas que de la Comendado de D. Juan
que de las cosas que de la Comendado de D. Juan

Don Pedro Ramirez de Albornoz
que de las cosas que de la Comendado de D. Juan
que de las cosas que de la Comendado de D. Juan

Don Alonzo de Segura
que de las cosas que de la Comendado de D. Juan
que de las cosas que de la Comendado de D. Juan

Don Pedro Ramirez de Albornoz
que de las cosas que de la Comendado de D. Juan
que de las cosas que de la Comendado de D. Juan

Don Alonzo de Segura
que de las cosas que de la Comendado de D. Juan
que de las cosas que de la Comendado de D. Juan

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



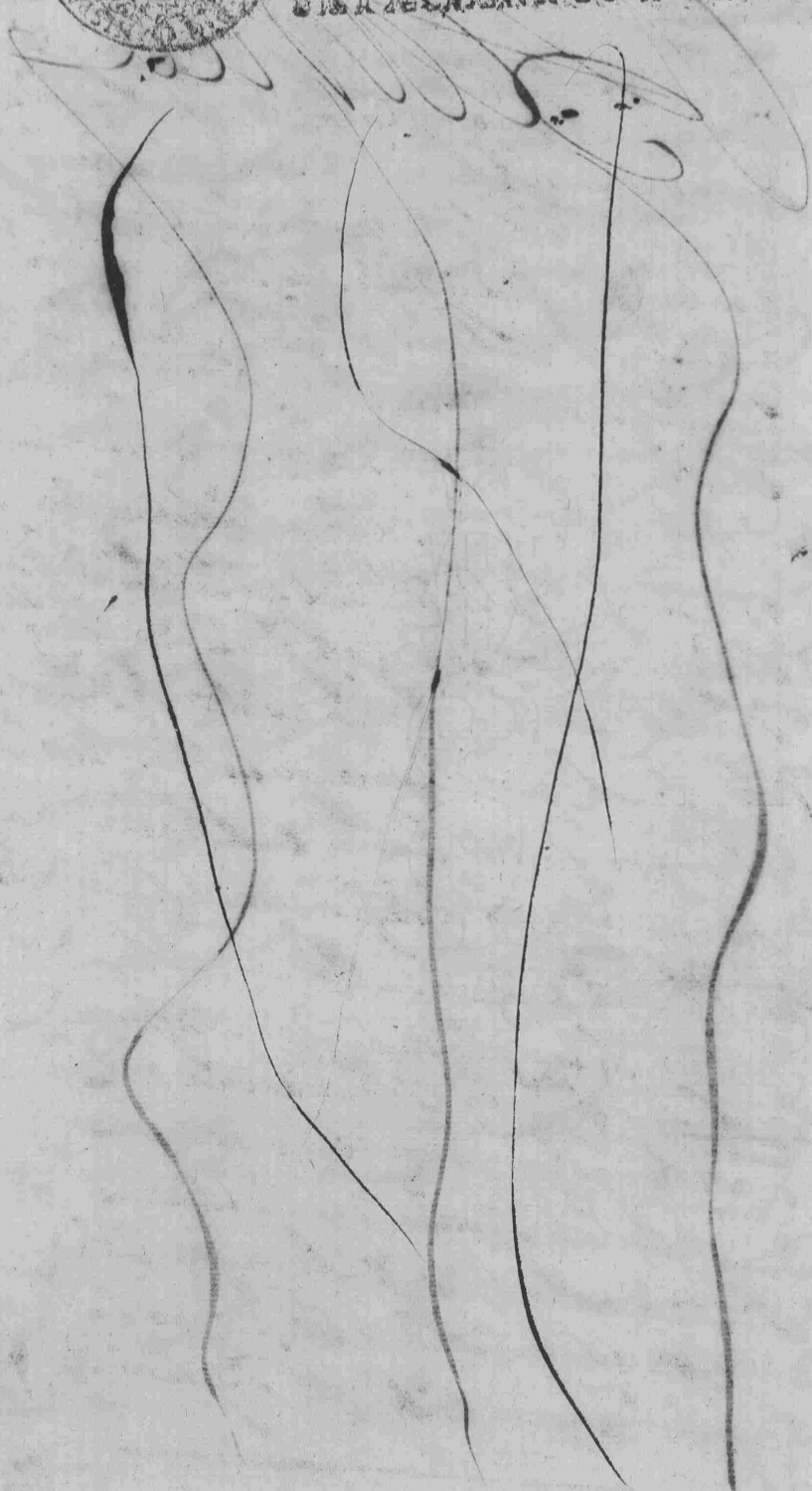
Handwritten signature in cursive script, possibly reading "B. M. M."

Three long, vertical, wavy lines drawn in cursive script, extending from the signature area down the page.



Diez maravedís.

SIELLO QVARTO, DIEZ
MARAVEDIS ANO DE MIL
SETECIENTOS Y TRES.



44

La médecine de lames et tables & médecine 18500
 en dix & six reals 016
 In Colson & deus de médecine bien 032
 Penchements en l'huile & deus reals
 In Colson & deus penchements & l'huile en 065
 deus reals
 Des l'huile blancs & deus en l'huile
 deus reals 055
 In Maissa & deus deus de l'huile
 en l'huile deus 050
 In Maissa deus deus deus deus
 deus deus deus deus deus 016
 In l'huile deus deus deus 010
 In l'huile deus deus deus 013
 In l'huile deus deus deus 044
 In l'huile deus deus deus 020
 In l'huile deus deus deus 020
 In l'huile deus deus deus 018
 In l'huile deus deus deus 010
 In l'huile deus deus deus 038
 Des l'huile deus deus deus 010
 In l'huile deus deus deus 010
 In l'huile deus deus deus 010
 In l'huile deus deus deus 030
 In l'huile deus deus deus 002
 In l'huile deus deus deus 023
 In l'huile deus deus deus 006

16 1898
Me Co. Libro Mediana en div. 2016

Des. a. adores M. Padell. - Tomacoa ename R. 2011

Me Para de blaus en M. R. 2001

Me Para de gas. for. Los Lomas de Huaran
2006

Me Para de las panderas. Para de Lomas en 2032

Cada una de las panderas. Para de Lomas en 2032

Des. mis. de Lomas en 2032

Me Para de las panderas. Para de Lomas en 2032

Me Para de las panderas. Para de Lomas en 2032

Me Para de las panderas. Para de Lomas en 2032

Me Para de las panderas. Para de Lomas en 2032

Me Para de las panderas. Para de Lomas en 2032

Me Para de las panderas. Para de Lomas en 2032

Me Para de las panderas. Para de Lomas en 2032

Me Para de las panderas. Para de Lomas en 2032

Me Para de las panderas. Para de Lomas en 2032

Me Para de las panderas. Para de Lomas en 2032

Me Para de las panderas. Para de Lomas en 2032

Me Para de las panderas. Para de Lomas en 2032

1898
21.8
11.8
10.8



SIBILO, CVARTO, IDIEM
MARAVIEDA ANGELO MIL
SEY ECIENTOS Y TORIS.

Don Juan de Miguel y Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz y Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz y Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz y Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz y Don Juan de la Cruz

JUAN CARO
Ruiz

Handwritten signature or name in large, stylized script.

Main body of the document containing multiple lines of dense, handwritten text in cursive script, which is largely illegible due to fading and overlapping.

Señor a cargo de las cosas en el
ca. de la Villa de ...
que linda con ...
Diego ...

8650

Señor a cargo de la ...
que se vendió ...
en el ...

8220

Señor a cargo de ...
que arde ...
de ...

8250

Señor a cargo de ...
que se ...
de ...

8391

Señor a cargo de ...
que se ...
de ...

8140

Señor a cargo de ...
que se ...

8015

Señor a cargo de ...
que se ...

8004

Señor a cargo de ...
que se ...

8002

Señor a cargo de ...
que se ...

8002

88674

The first of these is the
 fact that the British
 government has been
 successful in its
 policy of...
 The second is the
 fact that the British
 government has been
 successful in its
 policy of...
 The third is the
 fact that the British
 government has been
 successful in its
 policy of...
 The fourth is the
 fact that the British
 government has been
 successful in its
 policy of...
 The fifth is the
 fact that the British
 government has been
 successful in its
 policy of...
 The sixth is the
 fact that the British
 government has been
 successful in its
 policy of...
 The seventh is the
 fact that the British
 government has been
 successful in its
 policy of...
 The eighth is the
 fact that the British
 government has been
 successful in its
 policy of...
 The ninth is the
 fact that the British
 government has been
 successful in its
 policy of...
 The tenth is the
 fact that the British
 government has been
 successful in its
 policy of...



A large, highly decorative signature in cursive script, possibly reading 'John Bull' or similar, with elaborate flourishes extending downwards.

A smaller signature or set of initials in cursive script, located to the right of the larger signature.

15

Dexasse el año Pasado de Seto^{to} y dos y qu
 axenta y dos mil de dicho Encabum^{to} de delea
 ualas de Seto^{to} año de Seto^{to} y tres, y tambien
 siete mil y quinientos de quadi pagax para de
 de Seto^{to} y tres, año a cuenta de dhas alcaid
 de la Villa de Constantina de dho D^{no} Manuel
 de muga y quinientos de dho D^{no} Manuel
 de muga y tres mil libras de Contado de los cu
 entro qualquiera Venta que tubiere m^o
 pronta de dho estado para que los Cobre por un
 Axuon y laos y el Caído lo quedan haer le
 ego como yo lo podia de Puro haer entri gan
 deora la tal persona o personas Contanto de la
 oblig^o de diez^o que tubieren Cebas, y tambien de
 dho Poder para que encare que en la forma es
 privada no halla la dha Cantidad latome y buque
 Rediendo o has qualis quora Ventas, y Conto de
 los pabos y Condiciones que le paraxiere otorgan de
 como dho es a favor de las tales Personas que
 las quiera podieren Cebas en su dho dha
 de diez^o de dho, no a favor de la dha Can
 tidad, como persona y dho segun dho
 Camanera que le fueren pedidas las dhas Cebas
 o diez^o y con qualquiera Condiciones Sumion
 y Salarios que para todo ello son Ninguna
 limitacion Cedo dho Poder al dho D^{no} Juan de
 Advan y Otorgo y a la firmua de lo que em
 bixta de el fuere dho D^{no} Torpado oblig^o
 mi Persona y bienes muebles Mayus ha
 uido y por haer alas justias de Suma y de
 las que el Suro dho Procuratior de nro dho
 propio juicio juar dho y domicilio ha ley
 ni Combenerit de juar dho y omnium Judicium
 Has a mos leyes fueros y dho de mi favor con

la quin en forma de carta Cantada
o torquero N. de ella con fe de la entera o me
narracion de las leyes de ella año juze de
pri. Contas de la non numerata de curia pruita
Magaya solo el gaño de ella Mas de mas del
de caso lo o torquero asi ante el pri. no en la
Villa de Berlanga en Doubrades del mes de
Abril de mil setezientos y tres D. siendo testigos
elizos D. Pedro Ponce abogado de los R. Conijos
y Ante de goa de la u. D. Urbano Pariza y
Manuel Lopez todos Berinos de la dha. villa de
Berlanga. El otorgante quedo y fuorono lo
firmo =

D. Pedro Ponce
Abogado de los R. Conijos

Manuel Lopez
Berino de la villa de Berlanga



SEPTIEMBRE, DIEZ
MARIANA NO DE MIL
SIESENTOS Y TRES.

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a letter or official document.]

[Large, stylized handwritten signature or flourish in the lower left area.]

[Handwritten signature or flourish in the lower right area.]

Una Corona de Japón de quince lomos 154

Unos zapatos de seda de flaco doce duros - 132

Unos zapatos de seda con seda colorada de 12 - 12

Unos zapatos de seda con seda de 12 - 10

Unos zapatos de seda con seda de 12 - 22

Unos zapatos de seda con seda de 12 - 18

Unos zapatos de seda con seda de 12 - 22

Unos zapatos de seda con seda de 12 - 22

Unos zapatos de seda con seda de 12 - 22

Unos zapatos de seda con seda de 12 - 50

Unos zapatos de seda con seda de 12 - 10

Unos zapatos de seda con seda de 12 - 28

Unos zapatos de seda con seda de 12 - 20

Unos zapatos de seda con seda de 12 - 35

Unos zapatos de seda con seda de 12 - 22

Unos zapatos de seda con seda de 12 - 40

Unos zapatos de seda con seda de 12 - 18

Unos zapatos de seda con seda de 12 - 15

Unos zapatos de seda con seda de 12 - 06

Unos zapatos de seda con seda de 12 - 27

Unos zapatos de seda con seda de 12 - 30

Unos zapatos de seda con seda de 12 - 03

Unos zapatos de seda con seda de 12 - 28

Unos zapatos de seda con seda de 12 - 09

Unos zapatos de seda con seda de 12 - 08

Unos zapatos de seda con seda de 12 - 07

18184

Real-sonoras = Una Cachara de Suero de 18184
alador y Real-sonoras de Salomon de 18184

grana. Platos de susas y granos para de la zona,
crudo de 002

Diez y nueve platos y Una Maza de Salomon
de los de susas y granos Platos de los de
de susas y platos menudanos y susas de susas

de granos de 040

Un arces grande y jmo con salame en 076
de susas

de susas de susas y de susas de susas 028

de susas de susas de susas de susas 038
de susas de susas de susas de susas 010

Una Caca de susas de susas de susas de susas
de susas nueva que londe con susas y de susas

de susas de susas y de susas de susas
de susas de susas de susas de susas

de susas de susas de susas de susas
de susas de susas de susas de susas

de susas de susas de susas de susas
de susas de susas de susas de susas

de susas de susas de susas de susas 30150

de susas de susas de susas de susas 008
de susas de susas de susas de susas 003

de susas de susas de susas de susas 006
de susas de susas de susas de susas 002

de susas de susas de susas de susas 015

de susas de susas de susas de susas 40580
de susas de susas de susas de susas
de susas de susas de susas de susas

Alto Perro de la casa de don Pedro de Caceres
de la casa de don Pedro de Caceres
de la casa de don Pedro de Caceres 8118

Alto Perro de la casa de don Pedro de Caceres
de la casa de don Pedro de Caceres 8100

En memoria de don Pedro de Caceres
de la casa de don Pedro de Caceres 8050

Operario en Navarra, quares de
de la casa de don Pedro de Caceres 8024

Una anedota de don Pedro de Caceres
de la casa de don Pedro de Caceres 8016

Diez, quares de don Pedro de Caceres
de la casa de don Pedro de Caceres 8000

En memoria de don Pedro de Caceres
de la casa de don Pedro de Caceres 8550

Una anedota de don Pedro de Caceres
de la casa de don Pedro de Caceres 8250

En memoria de don Pedro de Caceres
de la casa de don Pedro de Caceres 8300

Una anedota de don Pedro de Caceres
de la casa de don Pedro de Caceres 8104

Una anedota de don Pedro de Caceres
de la casa de don Pedro de Caceres 8111

Una anedota de don Pedro de Caceres
de la casa de don Pedro de Caceres 8162

Una anedota de don Pedro de Caceres
de la casa de don Pedro de Caceres 8015

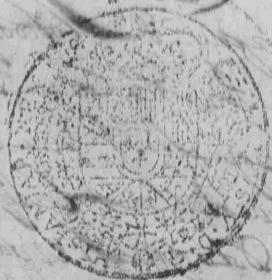
Parce que el perro de la casa de don Pedro de Caceres
de la casa de don Pedro de Caceres 838510

Una anedota de don Pedro de Caceres
de la casa de don Pedro de Caceres

Una anedota de don Pedro de Caceres
de la casa de don Pedro de Caceres

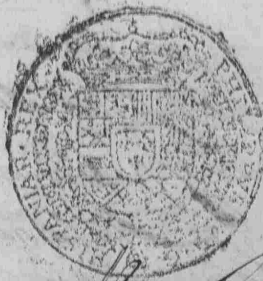
Una anedota de don Pedro de Caceres
de la casa de don Pedro de Caceres

Diez mercaderes.



SIELLO QVARTO, DIEZ
MARAVIEJAS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y TRES.

[The remainder of the page is filled with dense, handwritten text in cursive script, which is largely illegible due to bleed-through from the reverse side of the paper.]



Dies. marauecis:

SIEMPRE QUARTO, DIE X.
MARAVIDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y TRES.

*Verde enella y vino de Anis de Malbeca
y de Anis y Sanguis de aguel y de Anis. pp. 20
de Anis. Lo largo por firme y de Anis de Anis.*

Benito Duran
f

*Alonso
Benito Duran*

de Luis & María de los Angeles Pares d. 1834
Morganes agüinos N. de San Carlos de los
Españoles y no firmo. queda no tiene cumplido
Mica Ontiveros = H. Fernando Codina =

H. Medico de la R.
familia de Sevilla
Don Juan de los Rios de Santa Maria

Mano
Juan de los Rios

1896

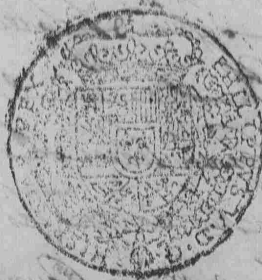


[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting] **DEPARTAMENTO DE JUSTICIA**
SECRETARIA DE JUSTICIA

[Large, stylized handwritten signature]

[Handwritten notes]
Palo Alto
California
1896



Die Martes.

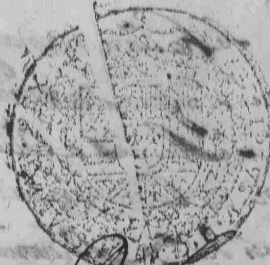
SIELLO QVARTO. DIE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SECCIENTOS Y TRES.

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a legal or official document.]

[Handwritten signature or name, possibly 'Antonio...']

[Handwritten signature or name, possibly 'Antonio...']

Diez marcués.



DIAS CUARTO, DIET
MARAVEDIS ANO D MIL
SIECIENTOS Y TRES.

Declaro que el Sr. Juan de Castañeda y su hijo
de la villa de Sevilla. En la villa de Sevilla, a diez
de mayo de este año de mil e trescientos e tres.

Yo el Sr. Juan de Castañeda y su hijo
por el Sr. Juan de Castañeda y su hijo

Yo el Sr. Juan de Castañeda y su hijo
por el Sr. Juan de Castañeda y su hijo

Yo el Sr. Juan de Castañeda y su hijo
por el Sr. Juan de Castañeda y su hijo

Yo el Sr. Juan de Castañeda y su hijo
por el Sr. Juan de Castañeda y su hijo

Yo el Sr. Juan de Castañeda y su hijo
por el Sr. Juan de Castañeda y su hijo

Yo el Sr. Juan de Castañeda y su hijo
por el Sr. Juan de Castañeda y su hijo

Yo el Sr. Juan de Castañeda y su hijo
por el Sr. Juan de Castañeda y su hijo

Yo el Sr. Juan de Castañeda y su hijo
por el Sr. Juan de Castañeda y su hijo

Yo el Sr. Juan de Castañeda y su hijo
por el Sr. Juan de Castañeda y su hijo

[Handwritten signature]
Juan de Castañeda y su hijo

Res Amshadas & Memos Casos Las	
des & Pedro Segura Casos Parulund	
Res Amshadas & Memos Casos Las	0.22
Res Amshadas & Memos Casos Las	0.49
Res Amshadas & Memos Casos Las	0.11
Res Amshadas & Memos Casos Las	0.13
Res Amshadas & Memos Casos Las	0.30
Res Amshadas & Memos Casos Las	0.15
Res Amshadas & Memos Casos Las	0.11
Res Amshadas & Memos Casos Las	0.11
Res Amshadas & Memos Casos Las	0.12
Res Amshadas & Memos Casos Las	0.10
Res Amshadas & Memos Casos Las	0.22
Res Amshadas & Memos Casos Las	0.26
Res Amshadas & Memos Casos Las	0.38
Res Amshadas & Memos Casos Las	0.20
Res Amshadas & Memos Casos Las	0.26
Res Amshadas & Memos Casos Las	0.18
Res Amshadas & Memos Casos Las	0.22
Res Amshadas & Memos Casos Las	0.06
Res Amshadas & Memos Casos Las	0.11
Res Amshadas & Memos Casos Las	0.11
Res Amshadas & Memos Casos Las	0.42
Res Amshadas & Memos Casos Las	0.05
Res Amshadas & Memos Casos Las	0.25
Res Amshadas & Memos Casos Las	0.18

8439 =

8258

Declaro que los dichos que dize Medinas los de
Comunidades de las Indias

los es cargo de la conciencia
de los señores de Indias que a los dichos hijos de Pedro Sanchez sus
hermanos se les dio en sus testamentos de que les
dejo legado por el dicho que lo tengo

que me como a mi hijo de mi herencia de los dichos se le
dejo en su testamento de que me dio

de los dichos que a los dichos de la casa de Indias
de los dichos que me dio de una hija de Indias

Nombre de los dichos que me dio en su testamento de los
que me dio de los dichos que me dio de los dichos

los dichos que me dio de los dichos que me dio de los dichos
de los dichos que me dio de los dichos que me dio de los dichos

que me dio de los dichos que me dio de los dichos que me dio
de los dichos que me dio de los dichos que me dio de los dichos

de los dichos que me dio de los dichos que me dio de los dichos
de los dichos que me dio de los dichos que me dio de los dichos

de los dichos que me dio de los dichos que me dio de los dichos
de los dichos que me dio de los dichos que me dio de los dichos

de los dichos que me dio de los dichos que me dio de los dichos
de los dichos que me dio de los dichos que me dio de los dichos

de los dichos que me dio de los dichos que me dio de los dichos
de los dichos que me dio de los dichos que me dio de los dichos

Alto mandado de Hernan Cortes
Despedida de Juan de Oros

Don Alonso de Salazar
Francisco de Contreras
Don Benito Sanchez
Francisco de Pineda
Juan de Oros

Francisco de Oros
Francisco de Oros

24



Dies marauebis.

SIELLO QVARTO: DIEZ
MARAVENES ANO DE MIL
SEICCCIENTOS Y TRIES.

PHILIPPINEN
MANILA

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



SELLO QVARTO, DONETA
MARA VEDISA NOROIDE MAL
SECRETORES Y CRIES.

desp. de... de... de...
interes de... de... de...
Noa... de... de...
mi... de... de...
No... de... de...
que... de... de...
ante... de... de...
me... de... de...
En... de... de...
Con... de... de...
P... de... de...
A... de... de...
Reman... de... de...
&... de... de...
Z... de... de...
D... de... de...
Con... de... de...
con... de... de...

Expedidario
del...
[Signature]

MANAVALINGA AND OTHER
SRI LANKA



[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, likely Sinhala or Tamil.]

[Handwritten signatures and names at the bottom of the page.]

In guarda para Casaca quatro Rs 004
 Vnos tenacos de La Nube dos Rs 002
 In zinos con rebola dos Rs 006
 Dos canchales de estina ocho Rs 008
 Dos babilas & La Cama 000
 In pisco de huano & guadana Doze Rs 012
 Vnos chinos de huano ocho Rs 008
 Dos canones de escopeta, tres de puros la Casaca Rs 014
 Zinco pedacos de canones de escopeta una tava de
 escopeta cinco Rs 000
 In maçon con sus huano quince Rs 015
 Macaquera nueva de p. una tava de canchales Rs 004
 quatro chapas de hierro & huano quatro Rs 004
 In canchales ocho Rs 008
 In cuchillo sin quino una Navona tres Rs 003
 In pedacos de chapa de alabastro una tava de Rs 004
 Una tava de escopeta ferrosa dos Rs 002
 Una taraja con sus canchales zinco mayor quince Rs 015
 Una tava de huano & un montante Doze Rs 012
 Una tava con sus canchales de zinco Doze Rs 012
 Una tava de pedacos de un huano & buche dos Rs 002
 In gaxete de huano con cuchillo quatro Rs 004
 Doce Barreras & Navonas canones diez Rs 024
 Alguibuz de platas una de puros zinco Rs 005
 Una sachuda de canchales & un puro de puros tres Rs 003
 tres taves de escopeta viejas & un canchale de los Rs 022
 Dos canones de escopeta & un pedaco diez seis Rs 016
 Una chapa de puros & Macaquera zinco Rs 005
 Mas tenacos de mano & un gaxete de puros con sus canchales Rs 005
 In do de hacha un aradical de los & un canon de quinda
 & tres guaraniones de puros diez seis Rs 006
 Un canchale & un canchale de puros & un puro de puros
 con sus canchales de los & un canchale de los Rs 026
 Un pedaco de canchales de medana dos Rs 002

1841

Un cano de las Catedrales — D. 12
 Unos Muecos enojados — D. 15
 Unos de las Muecos de la — D. 10
 Unos de las Muecos de la — D. 16
 Unos de las Muecos de la — D. 24
 Unos de las Muecos de la — D. 30
 Unos de las Muecos de la — D. 24
 Unos de las Muecos de la — D. 20
 Unos de las Muecos de la — D. 24
 Unos de las Muecos de la — D. 16
 Unos de las Muecos de la — D. 05
 Unos de las Muecos de la — D. 30
 Unos de las Muecos de la — D. 12
 Unos de las Muecos de la — D. 28
 Unos de las Muecos de la — D. 22
 Unos de las Muecos de la — D. 12
 Unos de las Muecos de la — D. 20
 Unos de las Muecos de la — D. 40
 Unos de las Muecos de la — D. 20
 Unos de las Muecos de la — D. 06
 Unos de las Muecos de la — D. 10
 Unos de las Muecos de la — D. 30

1840

18906

Perkins & Bami & ... 2010

Perkins & Bami & ... 2015

... 2004

... 2010

... 2008

... 2008

... 2002

... 2010

... 2044

... 2018

... 2008

... 2002

... 2003

Sumar ... 2045

... 2010

... 2010

... 2010

... 2010

... 2010

... 2010

... 2010

... 2010

82) 8350
Rances 1200 en quante R 0.40

Por el honor de su señoría de
Polanco Venise R 0.20

Por el honor de su señoría de
In mano de amatecruus Cruzin R 0.40

Por el honor de su señoría de
In mano de amatecruus Cruzin R 0.38

Por el honor de su señoría de
Por el honor de su señoría de

Por el honor de su señoría de
Por el honor de su señoría de

Por el honor de su señoría de
Por el honor de su señoría de

Por el honor de su señoría de
Por el honor de su señoría de

Por el honor de su señoría de
Por el honor de su señoría de

Por el honor de su señoría de
Por el honor de su señoría de

Por el honor de su señoría de
Por el honor de su señoría de

Por el honor de su señoría de
Por el honor de su señoría de

Por el honor de su señoría de
Por el honor de su señoría de

Por el honor de su señoría de
Por el honor de su señoría de

Por el honor de su señoría de
Por el honor de su señoría de

828
827
826
825
824
823
822
821
820
819
818
817
816
815
814
813
812
811
810
809
808
807
806
805
804
803
802
801
800
799
798
797
796
795
794
793
792
791
790
789
788
787
786
785
784
783
782
781
780
779
778
777
776
775
774
773
772
771
770
769
768
767
766
765
764
763
762
761
760
759
758
757
756
755
754
753
752
751
750
749
748
747
746
745
744
743
742
741
740
739
738
737
736
735
734
733
732
731
730
729
728
727
726
725
724
723
722
721
720
719
718
717
716
715
714
713
712
711
710
709
708
707
706
705
704
703
702
701
700
699
698
697
696
695
694
693
692
691
690
689
688
687
686
685
684
683
682
681
680
679
678
677
676
675
674
673
672
671
670
669
668
667
666
665
664
663
662
661
660
659
658
657
656
655
654
653
652
651
650
649
648
647
646
645
644
643
642
641
640
639
638
637
636
635
634
633
632
631
630
629
628
627
626
625
624
623
622
621
620
619
618
617
616
615
614
613
612
611
610
609
608
607
606
605
604
603
602
601
600
599
598
597
596
595
594
593
592
591
590
589
588
587
586
585
584
583
582
581
580
579
578
577
576
575
574
573
572
571
570
569
568
567
566
565
564
563
562
561
560
559
558
557
556
555
554
553
552
551
550
549
548
547
546
545
544
543
542
541
540
539
538
537
536
535
534
533
532
531
530
529
528
527
526
525
524
523
522
521
520
519
518
517
516
515
514
513
512
511
510
509
508
507
506
505
504
503
502
501
500
499
498
497
496
495
494
493
492
491
490
489
488
487
486
485
484
483
482
481
480
479
478
477
476
475
474
473
472
471
470
469
468
467
466
465
464
463
462
461
460
459
458
457
456
455
454
453
452
451
450
449
448
447
446
445
444
443
442
441
440
439
438
437
436
435
434
433
432
431
430
429
428
427
426
425
424
423
422
421
420
419
418
417
416
415
414
413
412
411
410
409
408
407
406
405
404
403
402
401
400
399
398
397
396
395
394
393
392
391
390
389
388
387
386
385
384
383
382
381
380
379
378
377
376
375
374
373
372
371
370
369
368
367
366
365
364
363
362
361
360
359
358
357
356
355
354
353
352
351
350
349
348
347
346
345
344
343
342
341
340
339
338
337
336
335
334
333
332
331
330
329
328
327
326
325
324
323
322
321
320
319
318
317
316
315
314
313
312
311
310
309
308
307
306
305
304
303
302
301
300
299
298
297
296
295
294
293
292
291
290
289
288
287
286
285
284
283
282
281
280
279
278
277
276
275
274
273
272
271
270
269
268
267
266
265
264
263
262
261
260
259
258
257
256
255
254
253
252
251
250
249
248
247
246
245
244
243
242
241
240
239
238
237
236
235
234
233
232
231
230
229
228
227
226
225
224
223
222
221
220
219
218
217
216
215
214
213
212
211
210
209
208
207
206
205
204
203
202
201
200
199
198
197
196
195
194
193
192
191
190
189
188
187
186
185
184
183
182
181
180
179
178
177
176
175
174
173
172
171
170
169
168
167
166
165
164
163
162
161
160
159
158
157
156
155
154
153
152
151
150
149
148
147
146
145
144
143
142
141
140
139
138
137
136
135
134
133
132
131
130
129
128
127
126
125
124
123
122
121
120
119
118
117
116
115
114
113
112
111
110
109
108
107
106
105
104
103
102
101
100
99
98
97
96
95
94
93
92
91
90
89
88
87
86
85
84
83
82
81
80
79
78
77
76
75
74
73
72
71
70
69
68
67
66
65
64
63
62
61
60
59
58
57
56
55
54
53
52
51
50
49
48
47
46
45
44
43
42
41
40
39
38
37
36
35
34
33
32
31
30
29
28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1
0

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a letter or official document.]



EN EL CUARTO, DIEZ
DE MARZO DEL AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHOS.

[Large, stylized handwritten signature or name, possibly 'Antonio de...' or similar, written in a cursive script.]

One Colcha & Mazon en blanco

como en ven D 100

Doz ante Camas de Red. en Vinos y un D 021

Un Mantel verde y guiso con verde

menor que el D 044

Doz Mantel de Cap. de hachadura, diez Logos de D 018

Doz Mantelada de M. de Mante. Colada

de color amarillo de cada D 024

azul y verde y guiso de cada D 024

Un D. y nada en Red. verde y guiso, diez D 019

como D 019

Un par de Red. en Mante de D 013

Un Mantel de tres Lunas de color verde

cada segun las guiso de D 044

Un Doble de mantel de cinco Lunas, guiso de D 040

Doz. de mantel de diez Logos de D 018

Doz. de Doble de mantel de Red. de D 012

Un par de Mante y guiso de D 022

Doz. Camas de Mante de Mante y guiso

de color verde y guiso de D 054

Un Mantel de Mante y guiso de D 043

Un par de Mante y guiso de D 038

Un par de Mante y guiso de D 015

Un par de Mante y guiso de D 047

Un par de Mante y guiso de D 020

Un par de Mante y guiso de D 024

Un par de Mante y guiso de D 024

(61) 8877

Hermanos de pan de azúcar de 3 libras de 2037
 Una jarra de Camacho negro de 2 libras de 2042
 Una jarra de leche de 1 libra de 2015
 Una jarra de leche de 1 libra de 2011
 Una jarra de leche de 1 libra de 2006
 Una jarra de leche de 1 libra de 2008
 Una jarra de leche de 1 libra de 2024
 Una jarra de leche de 1 libra de 2022
 Una jarra de leche de 1 libra de 2006
 Una jarra de leche de 1 libra de 2016
 Una jarra de leche de 1 libra de 2025
 Una jarra de leche de 1 libra de 2003
 Una jarra de leche de 1 libra de 2010
 Una jarra de leche de 1 libra de 2003
 Una jarra de leche de 1 libra de 2030
 Una jarra de leche de 1 libra de 2050
 Una jarra de leche de 1 libra de 2033
 Una jarra de leche de 1 libra de 2008
 Una jarra de leche de 1 libra de 2008
 Una jarra de leche de 1 libra de 2006
 Una jarra de leche de 1 libra de 2055
 Una jarra de leche de 1 libra de 2012
 Una jarra de leche de 1 libra de 2008
 Una jarra de leche de 1 libra de 2050
 Una jarra de leche de 1 libra de 2015
 Una jarra de leche de 1 libra de 2010
 Una jarra de leche de 1 libra de 2010

20100

Dies martis.



SEILO QUARTO DIE
MARAVISIONANO DIE MIL
RECEIENOS Y TRES.

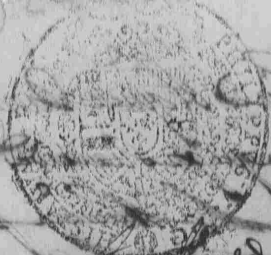
Don Juan de Guzman
Don Juan de Guzman

Don Juan de Guzman
Don Juan de Guzman

Don Juan de Guzman
Don Juan de Guzman

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely the body of the letter.]

Diez y cuatro años.



SELLO CUARTO: DIEZ
MARAVILLAS NO DE MIL
SIENTOCUARENTA Y TRES.

[Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and overlapping.]

Yo Fernando
Blas

[Large, stylized signature or seal, possibly belonging to a notary or official.]

Dos Mantos de Piel Blanca de Indio 4 D 22 5
 Dos Mantos de Piel Blanca de Indio 8 0 6 6
 Dos Mantos de Piel Blanca de Indio 8 0 5 0
 Dos Mantos de Piel Blanca de Indio 8 0 5 0
 Dos Mantos de Piel Blanca de Indio 8 0 5 0
 Dos Mantos de Piel Blanca de Indio 8 0 3 6
 Dos Mantos de Piel Blanca de Indio 8 0 2 2
 Dos Mantos de Piel Blanca de Indio 8 0 0 0
 Dos Mantos de Piel Blanca de Indio 8 0 2 4
 Dos Mantos de Piel Blanca de Indio 8 0 5 0
 Dos Mantos de Piel Blanca de Indio 8 0 2 5
 Dos Mantos de Piel Blanca de Indio 8 1 5 4
 Dos Mantos de Piel Blanca de Indio 8 0 4 0
 Dos Mantos de Piel Blanca de Indio 8 0 3 0
 Dos Mantos de Piel Blanca de Indio 8 0 3 0
 Dos Mantos de Piel Blanca de Indio 8 0 2 0
 Dos Mantos de Piel Blanca de Indio 8 0 0 9
 Dos Mantos de Piel Blanca de Indio 8 0 2 2
 Dos Mantos de Piel Blanca de Indio 8 0 4 4
 Dos Mantos de Piel Blanca de Indio 8 0 3 0
 Dos Mantos de Piel Blanca de Indio 8 0 2 1
 Dos Mantos de Piel Blanca de Indio 8 0 2 4
 Dos Mantos de Piel Blanca de Indio 8 0 4 0
 Dos Mantos de Piel Blanca de Indio 8 0 6 7

Una Paquina de la fabrica de los ramos 8819

En vaqueta de 20 2020

Un manote de la fabrica de los ramos de 40 2040

Una pieza de papel negro con granas de 200 2200

Un mazo nuevo de 100 ramos de 1000

Un mazo de 100 ramos de 1000

Un mazo de 100 ramos de 1000

Un mazo de 100 ramos de 1000

Un mazo de 100 ramos de 1000

Un mazo de 100 ramos de 1000

Un mazo de 100 ramos de 1000

Un mazo de 100 ramos de 1000

Un mazo de 100 ramos de 1000

Un mazo de 100 ramos de 1000

Un mazo de 100 ramos de 1000

Un mazo de 100 ramos de 1000

Un mazo de 100 ramos de 1000

Un mazo de 100 ramos de 1000

Un mazo de 100 ramos de 1000

Un mazo de 100 ramos de 1000

Un mazo de 100 ramos de 1000

Un mazo de 100 ramos de 1000

2218

560

1298

2188

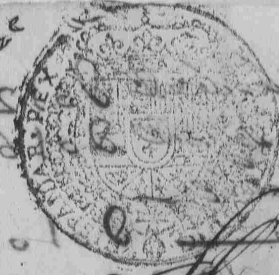


Dios me reparta
DIEGO DE VILLAVIEJA
FRANCISCO DE VILLAVIEJA
SECRETARIOS DE SU MAJESTAD

[Extensive handwritten text in cursive script, mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page.]

[Large, highly decorative handwritten signature or flourish, possibly reading 'Francisco de Villavieja', written in dark ink.]

denos



SIEGLO QUARTO, DIA
MARAVIEJIS ANO DOMINI
SIECIENTOS Y TRES

77
D. Pedro de Arce
D. Juan de Arce
D. Juan de Arce
D. Juan de Arce

800. Según quantos de Guano de...
 803. Dras de es...
 804. papel de bello...
 805. en 14...
 806. de m...
 807. de m...
 808. de m...
 809. de m...
 810. de m...
 811. de m...
 812. de m...
 813. de m...
 814. de m...
 815. de m...
 816. de m...
 817. de m...
 818. de m...
 819. de m...
 820. de m...
 821. de m...
 822. de m...
 823. de m...
 824. de m...
 825. de m...
 826. de m...
 827. de m...
 828. de m...
 829. de m...
 830. de m...
 831. de m...
 832. de m...
 833. de m...
 834. de m...
 835. de m...
 836. de m...
 837. de m...
 838. de m...
 839. de m...
 840. de m...
 841. de m...
 842. de m...
 843. de m...
 844. de m...
 845. de m...
 846. de m...
 847. de m...
 848. de m...
 849. de m...
 850. de m...
 851. de m...
 852. de m...
 853. de m...
 854. de m...
 855. de m...
 856. de m...
 857. de m...
 858. de m...
 859. de m...
 860. de m...
 861. de m...
 862. de m...
 863. de m...
 864. de m...
 865. de m...
 866. de m...
 867. de m...
 868. de m...
 869. de m...
 870. de m...
 871. de m...
 872. de m...
 873. de m...
 874. de m...
 875. de m...
 876. de m...
 877. de m...
 878. de m...
 879. de m...
 880. de m...
 881. de m...
 882. de m...
 883. de m...
 884. de m...
 885. de m...
 886. de m...
 887. de m...
 888. de m...
 889. de m...
 890. de m...
 891. de m...
 892. de m...
 893. de m...
 894. de m...
 895. de m...
 896. de m...
 897. de m...
 898. de m...
 899. de m...
 900. de m...
 901. de m...
 902. de m...
 903. de m...
 904. de m...
 905. de m...
 906. de m...
 907. de m...
 908. de m...
 909. de m...
 910. de m...
 911. de m...
 912. de m...
 913. de m...
 914. de m...
 915. de m...
 916. de m...
 917. de m...
 918. de m...
 919. de m...
 920. de m...
 921. de m...
 922. de m...
 923. de m...
 924. de m...
 925. de m...
 926. de m...
 927. de m...
 928. de m...
 929. de m...
 930. de m...
 931. de m...
 932. de m...
 933. de m...
 934. de m...
 935. de m...
 936. de m...
 937. de m...
 938. de m...
 939. de m...
 940. de m...
 941. de m...
 942. de m...
 943. de m...
 944. de m...
 945. de m...
 946. de m...
 947. de m...
 948. de m...
 949. de m...
 950. de m...
 951. de m...
 952. de m...
 953. de m...
 954. de m...
 955. de m...
 956. de m...
 957. de m...
 958. de m...
 959. de m...
 960. de m...
 961. de m...
 962. de m...
 963. de m...
 964. de m...
 965. de m...
 966. de m...
 967. de m...
 968. de m...
 969. de m...
 970. de m...
 971. de m...
 972. de m...
 973. de m...
 974. de m...
 975. de m...
 976. de m...
 977. de m...
 978. de m...
 979. de m...
 980. de m...
 981. de m...
 982. de m...
 983. de m...
 984. de m...
 985. de m...
 986. de m...
 987. de m...
 988. de m...
 989. de m...
 990. de m...
 991. de m...
 992. de m...
 993. de m...
 994. de m...
 995. de m...
 996. de m...
 997. de m...
 998. de m...
 999. de m...
 1000. de m...

8480

Una Almohada de morales en en lates dorado 2012
 Otra Almohada en Venecia colorada de yano 2016
 Una Almohada de la briede en vilvaani en
 Diez reales con bendim^o de def 2010
 Una Almohada de seda con bendim^o de def 2008
 La Corona de la Reina en guano de seda
 Dos reales de seda de la Reina en seda
 Una Almohada de seda de la Reina en seda 2011
 Una Almohada de seda de la Reina en seda 2008
 Una Almohada de seda de la Reina en seda 2026
 Una Almohada de seda de la Reina en seda 2055
 Una Almohada de seda de la Reina en seda 2035
 Una Almohada de seda de la Reina en seda 2030
 Una Almohada de seda de la Reina en seda 2015
 Una Almohada de seda de la Reina en seda 2012
 Una Almohada de seda de la Reina en seda 2020
 Una Almohada de seda de la Reina en seda 2030
 Una Almohada de seda de la Reina en seda 2042
 Una Almohada de seda de la Reina en seda 2026
 Una Almohada de seda de la Reina en seda 2024
 Una Almohada de seda de la Reina en seda 2012
 Una Almohada de seda de la Reina en seda 2014
 Una Almohada de seda de la Reina en seda 2035
 Una Almohada de seda de la Reina en seda 2041

Medis doctore & facultatis empirica Do 18

Doz Balas de manoches de a Barro Do 18

Doz Camisas de Mudo de Nono Carro con sus mudos de Mudo de Nono Carro Do 48

Mudo de Nono Carro de Mudo de Nono Carro Do 06

Mudo de Nono Carro de Mudo de Nono Carro Do 37

Mudo de Nono Carro de Mudo de Nono Carro Do 20

Mudo de Nono Carro de Mudo de Nono Carro Do 12

Mudo de Nono Carro de Mudo de Nono Carro Do 12

Mudo de Nono Carro de Mudo de Nono Carro Do 21

Mudo de Nono Carro de Mudo de Nono Carro Do 05

Mudo de Nono Carro de Mudo de Nono Carro Do 20

Mudo de Nono Carro de Mudo de Nono Carro Do 12

Mudo de Nono Carro de Mudo de Nono Carro Do 02

Mudo de Nono Carro de Mudo de Nono Carro Do 05

Mudo de Nono Carro de Mudo de Nono Carro Do 05

Mudo de Nono Carro de Mudo de Nono Carro Do 05

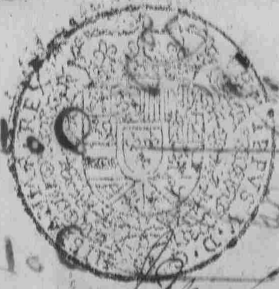
[Faint background text and bleed-through from the reverse side of the page.]

Compania de Nono Carro de Mudo de Nono Carro Do 180

Do 45

que parecen de Nono Carro de Mudo de Nono Carro
de Nono Carro de Mudo de Nono Carro
de Nono Carro de Mudo de Nono Carro
de Nono Carro de Mudo de Nono Carro
de Nono Carro de Mudo de Nono Carro
de Nono Carro de Mudo de Nono Carro

810



SELLO CUARTO. DIXE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TRECE

810

Medallas de Enrique de la Cruz de la Cruz

840

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

800

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

880

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

850

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

810

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

810

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

150

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

200

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

850

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

810

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

500

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

200

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

800

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

810

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

810

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

Mrs Perros de semo - negro en Capa 690

de Nueva y domas ad Juvenes de 100

Perros de 100

Mrs Perros de 100

Perros de 100

Perros de 100

Perros de 100

Perros de 100

Perros de 100

Perros de 100

Perros de 100

Perros de 100

Perros de 100

Perros de 100

Perros de 100

Perros de 100

Perros de 100

Perros de 100

Perros de 100

Perros de 100

Perros de 100

Perros de 100

Perros de 100

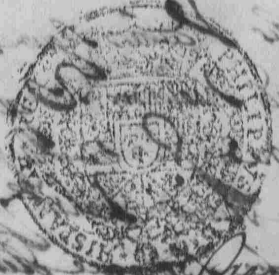
Perros de 100

Perros de 100

Perros de 100

Perros de 100

38300



SELLO DE VARIAS MONEDAS
MARAVILLAS ANO DE MIL
REPUBLICA DE LOS Y TRES

[Extensive handwritten text in cursive script, mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page.]

[A few lines of handwritten text at the bottom of the page.]

W. L. ... 8266

... 8044

... 8024

... 8012

... 8040

... 8020

... 8036

... 8012

... 8036

... 8012

... 8009

... 8018

... 8022

... 8015

... 8020

... 8030

... 8018

... 8026

... 8022

... 8040

... 8028

Primeros en la Taberna N.º 22 855.º
D.º 20

Una Caba de manureles y media docena
de semilleros en Domingo N.º 22 D.º 30

Por la buques de gins. Lima de la de ginitas
en quina N.º D.º 09

Por la casa nueva en Domingo N.º 22 D.º 22

Una Taberna Nueva en Domingo N.º 22 D.º 07

Una casa de casaca en Domingo N.º 22 D.º 03

Una Alquería en la casa de la casa N.º 22 D.º 10

Una casa de la casa en la casa N.º 22 D.º 10

Una casa de la casa en la casa N.º 22 D.º 08

Una casa de la casa en la casa N.º 22 D.º 02

Una casa de la casa en la casa N.º 22 D.º 06

Una casa de la casa en la casa N.º 22 D.º 139

Una casa de la casa en la casa N.º 22 D.º 20

Una casa de la casa en la casa N.º 22 D.º 20

Una casa de la casa en la casa N.º 22 D.º 20

Una casa de la casa en la casa N.º 22 D.º 20

Una casa de la casa en la casa N.º 22 D.º 20

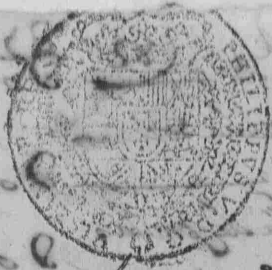
Una casa de la casa en la casa N.º 22 D.º 20

Una casa de la casa en la casa N.º 22 D.º 20

Una casa de la casa en la casa N.º 22 D.º 20

Una casa de la casa en la casa N.º 22 D.º 20

[Faint background text and bleed-through from the reverse side of the page]



Di. 3. mercurio.

SIGILLO QVARTO: DIET
MARAVEDIS ANO DIEM III
SIGILLO QVINTO: X. X. X. X.

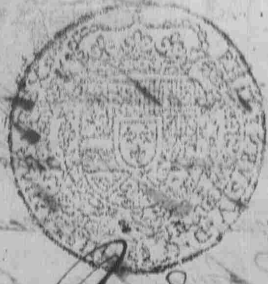
[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Juan Duran

[Handwritten signature or name]

Me Condeno... Por las injurias... Me Condeno...
pase... sea... Me Condeno...
Nacion... Me Condeno...
Caso... Me Condeno...
y castan... Me Condeno...
demonis... Me Condeno...
der... Me Condeno...
Pajuan... Me Condeno...
de... Me Condeno...
Jungh... Me Condeno...
queme... Me Condeno...
Dano... Me Condeno...
y... Me Condeno...
todos... Me Condeno...
oparte... Me Condeno...
de... Me Condeno...
modo... Me Condeno...
y... Me Condeno...
zas... Me Condeno...
queme... Me Condeno...
dacion... Me Condeno...
Ay... Me Condeno...
Como... Me Condeno...
Puede... Me Condeno...

Dies martis



SELO QVARTO, DITE
MARAVENOSANO DE MIL
SIECIENTOS Y TRES.

[Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Marin Alonso
Duran

[Large, stylized handwritten signature or flourish]

Docto Blas Sanchez Chumacero
Quero de Segura Publico de la
Comunidad de la Villa de Valverde, Zorongo



Diez y tres de Mayo

SEELLO QVARTO
MARAVEDIS. AÑO DE
SETECIENTOS Y TRECE

Yo fe Verdadero Juro. que atodas las
Suplicas Poderes Relatos y Demas
Instrumentos de leguero de Suplicas publicas
me hallare en su otorgamiento con los
otorgantes y Demas Comos se les. Cuyo
proceso se sigue en ochenta y siete folios
con el de mi Juro y Jura y Juro con
en Amparo. Lo que como Cordena y Leyes
de la Real Audiencia de Lima de fecha
de Saluda acaunto. En dias de Mayo de Presen
te de Mill. Seiscientos y tres años

[Signature]

[Signature]

Yo fe Verdadero Juro. que atodas las
Suplicas Poderes Relatos y Demas
Instrumentos de leguero de Suplicas publicas
me hallare en su otorgamiento con los
otorgantes y Demas Comos se les. Cuyo
proceso se sigue en ochenta y siete folios
con el de mi Juro y Jura y Juro con
en Amparo. Lo que como Cordena y Leyes
de la Real Audiencia de Lima de fecha
de Saluda acaunto. En dias de Mayo de Presen
te de Mill. Seiscientos y tres años

[Signature]
Jedro de la Oca

REPUBLICA ARGENTINA
GOBIERNO FEDERAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



La presente es para certificar a
U.S. BANK OF NEW YORK
que el día 15 de mayo de 1940
se depositó en el Banco
la suma de \$ 100.000 (Cien mil dólares)
en concepto de préstamo
con los fines que se expresan
en el documento anexo.
Dado en Buenos Aires, a los 15 días del mes de mayo de 1940.
El Ministro de Economía y Finanzas
J. M. de Larrea

En fe de lo cual se firma y
sellado en la ciudad de Buenos Aires
a los 15 días del mes de mayo de 1940.
El Ministro de Economía y Finanzas
J. M. de Larrea

[Faint, illegible text below the signature]